



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº 1289

VALLENAR, 09 ABR. 2015

VISTOS

1. Ley Nº20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los distintos Establecimientos Educativos Municipalizados de Vallenar, de movilización que les permita ser trasladados a los distintos establecimientos educacionales.
3. Disponibilidad Presupuestaria Educación 2015 SEP.-
4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento Nº 1214 del 05 de Marzo de 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal
6. El Decreto 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Contrato para el Servicio de Transporte Escolar entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Señor Fredy Olivares Cortés RUT: 12.019.251-5.
2. El presente Contrato tendrá vigencia desde el 01 de Marzo del 2015 hasta 31 de Mayo de 2015.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Adquisiciones SEP
- Finanzas DAEM
- Dirección Control
- Unidad SEP

CTR/NFR/OTV/LMM/BGM/emga